



RECINTO MUNICIPAL
de Buin

Recursos Humanos 25 ABR 2023

BUIN,

DECRETO ALC. N° 1341 VISTOS: Lo dispuesto en los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones del 31 de Marzo del 1988.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- El Decreto ALC. N° 890 (23/03/2023), que aprueba el contrato a Honorarios de doña Marcela Adriana Salas Tapia – Secretaria Ejecutiva Bilingüe, prestación de servicios en el programa "Apoyo Social para Soluciones Técnicas de Arquitectura e Ingeniería" /SECPLA, a contar de Enero a Diciembre 2023.

3.- Que esta Municipalidad cuenta con disponibilidad presupuestaria para efectuar contrataciones con este propósito, Asignación Presupuestaria **215.21.04.004.005**, Prestación de Servicios Comunitarios - CC – **29.04.08 – Apoyo Social para Fortalecer la Participación Ciudadana y la Gestión Comunitaria**, de acuerdo a la Certificación de Gastos emitida por SECPLA – Presupuesto.

4.- El Memo SECPLA N° 326 (27/03/2023), enviado por el Director, que solicita al Administrador Municipal, autorizar la modificación del contrato por prestación de servicios de doña Marcela Salas Tapia, en el sentido *cambio de programa y de aumentar el monto* por concepto de honorarios, a contar del 01 de Abril 2023.

5.- La resolución del señor Alcalde.

D E C R E T O

1.- Apruébase la MODIFICACIÓN del contrato a Honorarios suscrito con la persona individualizada, para prestación de servicios como: **Coordinación del programa – Cumplimiento de objetivos y el desarrollo de las actividades; Participación ciudadana y Gestión comunitaria – atención de los vecinos/as que requieran resolver dudas, entregar y/o recibir información; Apoyo a Pavimentos Participativos – Divulgación a vecinos/as sobre inscripción de Vías de la comuna para postulación ...**, en el marco del Programa denominado "Apoyo Social para Fortalecer la Participación Ciudadana y la Gestión Comunitaria", según el siguiente detalle:

| Nº | NOMBRE | RUT | MONTO \$ | Fecha de Modificación | Fecha de Término |
|----|-----------------------------|------------|-----------|-----------------------|------------------|
| 1 | Marcela Adriana Salas Tapia | 11111111-1 | 724.138.- | 01/04/2023 | 31/12/2023 |

- 2.- El valor de los honorarios se pagarán previo Vº Bº del Director de SECPLA.
- 3.- La *Modificación* de contrato se celebra por la fecha especificada en el recuadro.
- 4.- La fiscalización estará a cargo de SECPLA, sin que esto implique una relación de subordinación o dependencia respecto a esta Municipalidad.
- 5.- Impútese el gasto a la Asignación Presupuestaria **215.21.04.004.005** Prestación de Servicios Comunitarios / **CC – 29.04.08 – Apoyo Social para Fortalecer la Participación Ciudadana y la Gestión Comunitaria**.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/IVR/ams

Distribución

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.